

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

001

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de marzo de 1985, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1- 01016 de mayo 21 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4.249 el 30 de mayo de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: abogada Mercedes Avila Llanos de Nath, casada; abogado José Joaquín Franco Porras, soltero; licenciada Martha Caverro de Paredes, casada; Manuel Ernesto Segarra Mora, soltero; y, Angel Cajape Villegas, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al cultivo, comercialización y exportación de toda clase de productos agrícolas, a la crianza y/o engorde y/o descolle de ganado de todo tipo; para el cumplimiento de su finalidad, la compañía podrá importar insumos agrícolas, maquinarias y equipos agrícolas únicamente para su uso; así mismo la compañía podrá elaborar materias primas, productos elaborados y semi-elaborados para la industria, agricultura y ganadería y/o comercializar esta producción; se dedicará asimismo a la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles; para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá importar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de Compañías Anónimas, participaciones en Compañías Limitadas, consti-

I

OTOR 1985

tuidas y por constituirse y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley opcionales o complementarios con su actividad, y que se relacionen directamente con su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000.00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ab. Mercedes Avila Llanos de Nath; Ab. José Joaquín Franco Porras; Lcda. Martha Caverro de Paredes; Manuel Ernesto Segarra Mora; y, Angel Cajape Villegas.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General individualmente.

adem.-

Guayaquil, agosto 30 de 1985

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs